



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/VMTV/010/21**

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Reciba por éste conducto un cordial saludo, así mismo y de conformidad con el Artículo 41 fracción sexta del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Me permito hacerle llegar mi AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO para el período del 10 de septiembre de 2021 al 9 de septiembre de 2024, como Coordinador de la Comisión Edilicia de Salud Pública.

Agradeciendo sus atenciones a mi solicitud me reitero como su atento servidor

ATENTAMENTE

Ciudad Juárez, Chihuahua a 29 de Septiembre de 2021

REGIDOR DR. VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México".
"2021, Año de las Culturas del Norte".

15 09 2021 10:08 am



Gobierno Municipal 2021-2024

HERCICA
CIUDAD
JUÁREZ

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Depto.: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/VMTV/008/21**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021 A 2024

P R E S E N T E.-

I.- INTRODUCCIÓN

Agenda de trabajo del **Regidor VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ**, como Coordinador de la Comisión de Regidores de Salud Pública.

Por medio de la presente Agenda de Trabajo para el periodo del diez de septiembre de 2021 al nueve de septiembre de 2024, damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, mismo que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son obligaciones de las y los regidores:...

VI.- "Presentar ante el Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias; a través de quien coordine la comisión que corresponda, agenda mínima de trabajo, que contendrá los días horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento."

Entre las atribuciones que la Comisión de Salud Pública tiene establecidas, se encuentran la de:

- I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de salud pública.
- II. Proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre la prestación de servicios de salud pública que se dan a la población en la esfera la competencia municipal.
- III. Proponer estrategias, programas preventivos y campañas de difusión e información en materia de combate al abuso en el consumo de alcohol, tabaco y drogas, orientados a desincentivar el consumo e informando las consecuencias negativas en la salud de las personas, en la vida familiar y en lo social.
- IV. Formar parte de los comités y consejos que le encomiende el cabildo y en aquellas que determinen las leyes y reglamentos aplicables, y
- V. Vigilar el mejoramiento de los servicios médicos subrogados para los municipales y sus dependientes.
- VI. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.



II. OBJETIVO

Es importante referir el hecho de que por ser miembros de la Comisión de Regidores Salud Pública, esto nos hace parte de los siguientes Comités y Consejos Municipales:

- COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
- COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGÍA.
- CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO
- COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO

En virtud de las facultades y obligaciones de la Comisión de Salud Pública, participaré activamente, a nivel municipal, en los comités que integre o forme parte, con la Dirección Municipal de Salud, con el DIF Municipal, con la Dirección General del Deporte, los coordinadores de las diversas carreras del Instituto de Ciencias Biomédicas y con las asociaciones civiles dedicadas a la búsqueda de la salud de los habitantes de nuestro municipio y que han sido un invaluable apoyo a las acciones de gobierno.

Participaré de forma integral con el Gobierno del Estado, a través de la Jurisdicción Sanitaria 2, en el programa de Municipios Saludables y con la Comisión Binacional Fronteriza de Salud Pública.

Propondré y haré promoción ante las diferentes instancias de gobierno, todas aquellas campañas y programas de prevención que conlleven a preservar la salud de los Juarenses.

Vigilar de forma permanente el servicio, la calidad y la oportuna atención de la salud de los empleados municipales y de sus familiares derechohabientes, buscando siempre el mejoramiento de la misma.

En sesión de instalación de ésta Comisión de Salud Pública se acordó por Unanimidad sesionar el primer y tercer jueves de cada mes en horario de 10:00 a 11:00 Horas.

III. ACTIVIDADES

Para el cabal cumplimiento de los objetivos de esta Comisión que tengo el honor de coordinar, hemos de realizar acciones diseñadas a corto y mediano plazo iniciando por reuniones de la misma el primer y tercer jueves de cada mes a las 10 00 hs., mas las extraordinarias que sean necesarias, a realizarse preferentemente en la sala de juntas de



regidores, trabajaremos conjuntamente con la Dirección Municipal de Salud y en lo personal me integraré al Comité Municipal contra las adicciones, al Comité Municipal de Salud, Comité de medicina del trabajo y a los Consejos que el Código Municipal y el Reglamento obligan.

Para lograr un municipio saludable y dada la insuficiencia presupuestal existente en nuestro municipio, nuestro estado y nuestro país, seré gestor de apoyos económicos, materiales o en especie, por parte de los sectores empresariales, fundaciones y agrupaciones civiles que lo deseen y decidan sumarse, con el fin de fortalecer los diferentes programas así como a las asociaciones que trabajan en favor de la salud de los juarenses.

Ser gestor para la atención de las necesidades de salud de todo aquel ciudadano que lo requiera y lo solicite, en todo aquello que esté al alcance de mis posibilidades y facultades.

EN EL AMBITO MUNICIPAL

1. Investigar la existencia y en su caso el estatus del Fideicomiso de inversión número 193925 con la institución bancaria HSBC, en materia de asistencia médica social para apoyo de personas que padecen de VIH:SIDA, así como las que padecen de adicciones y buscar la forma de reactivarlo, incrementarlo y usarlo en beneficio de quienes sufren de estas patologías.
2. Lograr el reconocimiento como Municipio Saludable trabajando conjuntamente con la Dirección de Salud Pública Municipal en las diferentes campañas y programas de salud.
3. Ser gestor de apoyo para todas las asociaciones civiles y organizaciones enfocadas a los temas de salud como atención a pacientes con VIH, adicciones, capacidades diferentes y salud mental.
4. Gestionar asesoría de salud para los comités de vecinos que lo soliciten y llevarla a los sectores con mayor necesidad de nuestro municipio.
5. Participar en las reuniones mensuales del Comité del Hospital Poliplaza Diamante y mantener una vigilancia permanente para la correcta y oportuna atención de la salud de los trabajadores municipales y sus familias derechohabientes.
6. Colaboración estrecha con el DIF Municipal en lo que se refiera a atención de la salud.
7. Fiscalización de la adecuada inversión de los recursos públicos asignados a las direcciones relacionadas con Salud Pública.



Gobierno Municipal 2021-2024

HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Depto.: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/VMTV/008/21

AMBITO ESTATAL Y FEDERAL

1. Participaré en los eventos, campañas, convocatorias e invitaciones de la Secretaría de Salud del Estado a través de la Dirección Medica Zona Norte, la Jurisdicción Sanitaria 2 y las Direcciones de los Hospitales Públicos del Estado en nuestro Municipio, así como de las que recibamos por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Llevaré a cabo, en conjunto con el Estado y la Federación, campañas en materia de combate a la obesidad, prevención de COVID 19, prevención de las enfermedades de temporada, prevención de adicciones, diagnostico oportuna de cáncer de mama y de próstata, prevención del embarazo en adolescente e importancia y promoción de la lactancia materna entre otras.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN COMISION, COMO REGIDOR E INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO

1. Hemos programado realizar el primer y tercer jueves de cada mes a las 10 00 hs en la sala de juntas de regidores, las reuniones ordinarias de la Comisión de Salud con el fin de discutir las propuestas en materia de salud pública, analizar los asuntos que nos sean turnados, los que la ciudadanía y las organizaciones civiles nos presenten y las actividades de comisión que hayamos realizado.
2. Participaré activamente en las Comisiones de las cuales formo parte como Coordinador de la Comisión de Salud, Secretario de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal y vocal en las Comisiones de Asentamientos Humanos y de Trabajo y Previsión Social, para lo cual, acudiré a todas las reuniones ordinarias programadas así como a las extraordinarias que se lleven a cabo y daré seguimiento puntual a todas las actividades concernientes a las mismas.
3. Acudiré a todas las sesiones previas y de Cabildo, ordinarias, extraordinarias y solemnes, a las que por ley estamos obligados los regidores, en donde presentaremos los proyectos de acuerdo y las propuestas que se hagan a la Comisión de Salud Pública y analizare concienzudamente todos los proyectos de acuerdo que sean sometidos al H. Ayuntamiento para su votación.
4. Como Regidor estaré en la mejor disposición de apoyar de manera económica, en especie y como gestor en los hospitales de gobierno a todas aquellas personas que lo soliciten en el ámbito de salud, así como el otorgamiento de despensas a personas de escasos recursos.



Gobierno Municipal 2021-2024

HERÓICA
CIUDAD
JUÁREZ

Dependencia: **H. Ayuntamiento**

Depto.: **Cuerpo de Regidores**

Núm. de Oficio REG/VMTV/008/21

5. Fiscalización del uso correcto de los recursos públicos invertidos en todas las direcciones Municipales pero principalmente en aquellas que tengan relación con la Comisión de salud.

Expresado lo anterior, queda expuesta la agenda mínima de trabajo de la Comisión de Salud Pública a desarrollar durante los próximos tres años de la presente Administración Municipal

CD. JUAREZ, CHIH A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México".

"2021, Año de las Culturas del Norte".

**REGIDOR DR. VICTOR MANUEL TALAMANTES VAZQUEZ
COORDINADOR DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD PÚBLICA**